



# Abogacía: Tema violencia contra la mujer

27 de septiembre del 2022

NIWAP

VALORUS<sup>></sup>  
Advancing Equity. Ending Sexual Violence.®

# Presentadoras



Claudia Sibaja  
Project Coordinator,  
VALOR (ValorUS)  
she/her/hers



Rocio Molina  
Deputy Director  
National Immigrant Women's  
Project (NIWAP)  
She/her/hers

**NIWAP**  
*National Immigrant Women's  
Advocacy Project*

**Este proyecto fue apoyado por la Subvención No. 15JOVW-21-GK-02208-MUMU otorgada por la Oficina de Violencia contra la Mujer del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Las opiniones, resultados, conclusiones y recomendaciones expresadas en esta publicación son las del autor y no reflejan necesariamente el punto de vista del Departamento de Justicia, Oficina de Violencia contra la Mujer.**

**NIWAP**

National Immigrant Women's Advocacy Project,  
American University Washington College of Law

**VALORUS** >  
Advancing Equity. Ending Sexual Violence.®

## Objetivos de aprendizaje

Al final de este webinar tendrán mejor conocimiento:

- Comprender los requisitos básicos para la auto-petición de VAWA , la visa U y T
- Identificar quien puede ser eligible para el alivio de inmigracion

# Materiales

- <https://niwaplibrary.wcl.american.edu/derechos-22>

**NIWAP**

National Immigrant Women's Advocacy Project at the  
American University Washington College of Law

**VALORUS** >  
Advancing Equity. Ending Sexual Violence.®



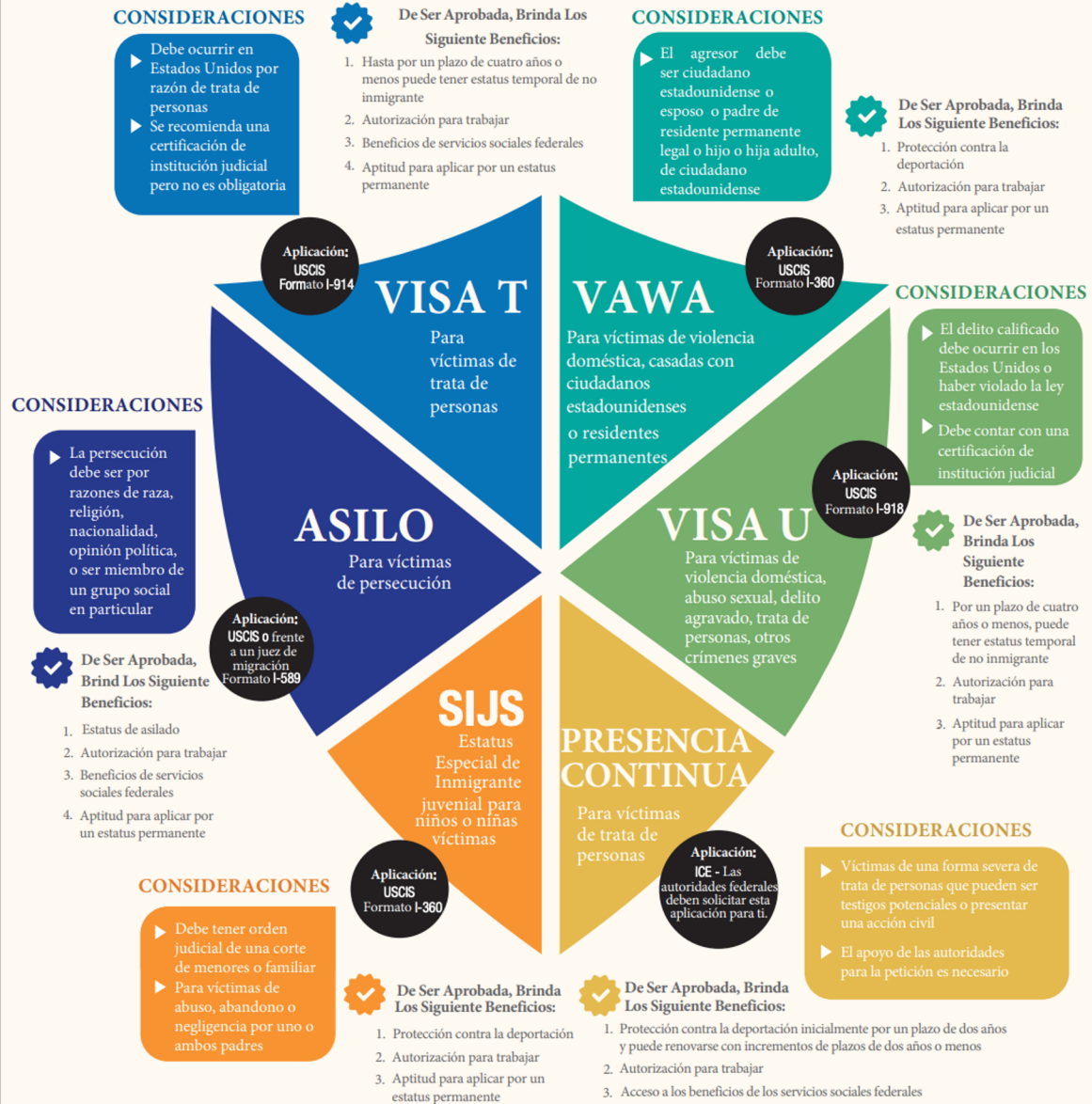
La Ley de Violencia contra la Mujer,  
conocida como Ley VAWA, protege tod@s all  
víctimas/sobrevivientes igual -mujeres, hombres,  
niños, parejas de mismo sexo

# Enfoque integral

Recibirán mejores servicios cuando sus necesidades se atienden de manera integral



# PROTECCIONES PARA LAS VÍCTIMAS INMIGRANTES



**NIWAP**

**BLUE CAMPAIGN (CAMPAÑA AZUL)**  
Una voz. Una misión. Terminar la trata de personas.\*

\*Para entrar a las páginas de web del gobierno, hace clic en las palabras grandes o los círculos negros.\*

DHS.GOV/BLUE-CAMPAIGN

Para ayuda para víctimas, llamar al 1-888-373-7888 (número gratis desde los EUA) o mandar mensaje con la palabra <<INFO>> o <<HELP>> a BeFree (al número 233733)

**VALORUS**  
Advancing Equity. Ending Sexual Violence.®





# Ley de Violencia Contra la Mujer (VAWA, por sus siglas en inglés)

# Tres décadas incrementando las protecciones en inmigración para las víctimas de

- Maltrato del esposo o esposa (Espos@)
- Maltrato a personas mayores
- Maltrato infantil
- Violencia doméstica
- Agresión sexual
- Acoso

Levante la mano si ha conocido de un caso de violencia familiar donde involucra a una víctima inmigrante cuyo agresor fue un



- Espos@ ciudadano o residente permanente; o
- Ciudadano o padre residente permanente; o
- Ciudadano mayor de 21 años

# Importancia del estatus migratorio

- Capacidad para trabajar legalmente
- Protección contra la deportación y remoción
- Capacidad para obtener una licencia de conducir y número de seguro social
- Mejor acceso a la vivienda y los servicios públicos
- Romper con el aislamiento/ ganar independencia
- Capacidad para viajar
- Primer paso hacia la residencia permanente legal y finalmente la ciudadanía



# ¿Por qué fue creada la Auto-Petición VAWA?

# La Auto-Petición

## VAWA está diseñada para:

- Proporcionar al espos@ maltratada acceso a un remedio migratorio al que ya tenían derecho
- Prevenir que el abusador use la ley de inmigración como un arma
- Cortar el control del abusador sobre:
  - La víctima y los niños
  - La intervención del sistema de justicia penal
- Dar a las víctimas acceso a justicia, servicios, ayuda, sanidad, seguridad física y económica

# Exención (Perdón) a Espos@ Maltratado

- Cuando el abusador originalmente presenta el caso de inmigración la espos@ tiene la residencia condicional
- La pareja tiene que enviar una solicitud conjunta para eliminar la condición durante los 90 días inmediatamente antes del aniversario de dos años de la fecha en la que obtuvo la residencia condicional
- Este perdón elimina el requisito de presentar la solicitud conjunta si la espos@ fue abusada
- Requiere pruebas de:
  - Matrimonio de buena fe y
  - Maltratato o crueldad extrema
    - Puede ser abuso hacia el hij@
    - La definición de hij@ incluye hijastro

# Hechos principales de Auto-Petición VAWA

- A las víctimas inmigrantes se les permite hacer una “Auto-Petición” sin el apoyo o conocimiento del agresor
- La información proporcionada por el agresor no puede ser usada en contra de la víctima.
- Puede incluir ciertos miembros de la familia que no son ciudadanos (hij@ o padres)
- Disponible a víctimas con o sin un estatus legal
- Una “Auto-Petición” aprobada típicamente lleva a:
  - Permiso de trabajo
  - Protección contra deportación
  - Residencia legal permanente (LPR)



# Requisitos Basicos de Auto-Petición VAWA

La sobreviviente debe demostrar:

- Relación familiar “calificante” al abusador/a
  - Espos@/Ex-espos@
  - Padres/padrastrros; or
  - Hijo/Hija de ciudadano americano (más de 21 años)
- Que el matrimonio es legal y formado en buena fe
- Que el abusador es ciudadano de U.S. o residente permanente
- Que ha recibido maltratos o crueldad extrema por el abusador
- Que vive o vivió con el abusador
  - No tiene un periodo de tiempo determinado
- Ser de buen carácter moral

# Quién puede presentar una Auto-Petición VAWA?

- **Espos@:** Cuando la espos@, sus hijos o hijastros sufren maltrato y crueldad extrema
  - La espos@ puede incluir hijos / hijastros menores de 21 años solteros en la solicitud
- **Hijos:** hij@s abusad@s de un ciudadano americano o residente permanente legal
- **Padres:** padres abusados por sus hij@s que son ciudadanos americanos mayores de 21 años

# Preguntas preliminares de VAWA

- ¿Estado civil?
- ¿Estado migratorio del abusador?
- Si es divorciado o viudo, ¿desde cuándo?
- ¿Alguno de los hijos se acerca a los 21 años ?
- ¿Se ha establecido un proceso de deportación en contra de cualquiera de las personas?



# Auto-Petición VAWA: Estandar de evidencia creíble

# Estandar de evidencia

- Se requiere que el DHS acepte cualquier evidencia creíble presentada en apoyo de la solicitud
- No se pueden requerir formas específicas de evidencia
  - Por ejemplo, los informes policiales, los registros médicos y las órdenes de protección son útiles, pero NO son obligatorios
- DHS decide el valor que da a la evidencia

# Impacto del matrimonio, el divorcio o la edad de un niño

- La VAWA Auto-Petición debe presentarse dentro de los 2 años después del divorcio/ muerte
- Los niños abusados menores de 21 años tienen que presentar la solicitud antes de cumplir 25 años
- Tuvo que haber al menos un incidente de maltrato o crueldad extrema durante el matrimonio

# Puede solicitar Auto-Petición VAWA cuando--

- El abuso sucedió un largo tiempo atrás
  - No establece limitaciones
- No se necesita presentar un caso criminal o solicitar una orden de protección
- La víctima puede estar en proceso de expulsión o deportación
- Muere el abusador
  - tiene que aplicar antes que cumpla 2 años del la fecha de la muerte
- La sobreviviente ya no está en los Estados Unidos
- El abusador fue deportado- la deportación tiene que tener una conexión con abuso

# Beneficios de la Auto-Petición VAWA Aprobada

- **Deportación:** Protección de deportación (en cuanto el gobierno recibe el caso)
- **Confidencialidad VAWA:** protección contra la divulgación de información y contra la dependencia de la información proporcionada por el abusador
- **Beneficios públicos:** Como inmigrantes calificados ( $\approx 3$  meses), pueden calificar para beneficios adicionales financiados por el estado - *Ver Mapa de Beneficios Públicos*
- **Autorización de Trabajo/Licencia de Conducir**
  - Si el abusador es Ciudadano (puede tardar hasta 6 meses)
  - Si el abusador es Residente Permanente (hasta 18 meses)
- **Numero de Seguro Social**
- **Residencia Permanente Legal (si es admisible):**
  - Si el abusador es ciudadano se puede aplicar con VAWA
  - Si el abusador es residente permanente ( 2+ años- depende de cuando hay una visa disponible)





# Maltrato o crueldad extrema

# Definición de la ley de inmigración de violencia doméstica = maltrato o crueldad extrema

- “Maltrato o crueldad extrema”
- Incluye:
  - Todas las formas de abuso cubiertas por ley en una orden de protección civil
  - Todas las formas de abuso que constituyen violencia doméstica bajo las leyes penales estatales
  - Formas de abuso que constituyen crueldad extrema
    - No se requiere daño físico, delito, intento de delito



# Formas de crueldad extrema

- Abuso emocional
- Abuso económico
- Abuso sexual
- Control coercitivo
- Amenazas de deportación
- Abuso relacionado con la inmigración
- Explotación financiera
- Abuso en el trabajo
- Intimidación
- Abandono
- Aislamiento social
- Degradación
- Posesividad
- Amenaza de hacerle daño
- Lastimar mascotas
- Negligencia de cuidador

# Prueba del estado migratorio del abusador

- Ciudadano Americano
  - Acta de nacimiento
  - Pasaporte
  - Certificado de Naturalización
  - Acta de bautismo
  - Documentos escolares
  - Declaraciones
  - Número “A” si es Naturalizado
- Residente Legal Permanente
  - Copia de Tarjeta de Residencia
  - Copia del pasaporte o I-94 con sello de “prueba temporal de residencia”
  - Correspondencia o notificación de Inmigración
  - Número “A” si tiene un caso de inmigración

# Matrimonio de buena fe

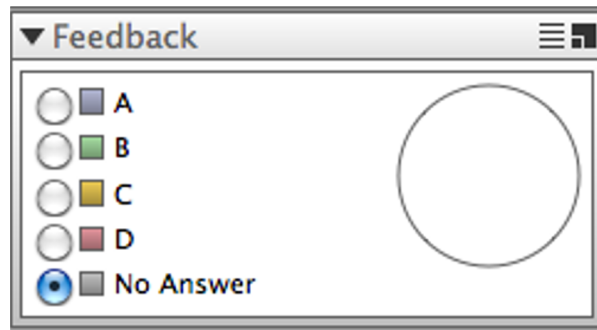
- *Estandar de prueba:* Al momento de formar el matrimonio, Se pregunta -¿la pareja tenía la intención de establecer una vida juntos?



# Matrimonio de buena fe

- *Intención en el momento del matrimonio*
- ¿Tenían la intención de establecer una vida juntos?
- Separación, incluso después de un matrimonio corto
  - No es prueba de que el matrimonio fue fraudulento
- Bigamia
  - El inmigrante puede calificar como “Espos@” si él o ella no era consciente de la bigamia en el momento de la ceremonia de matrimonio

¿Cuáles son ejemplos de prueba de matrimonio de buena fe?



Feedback

A

B

C

D

No Answer

- A. Hijos
- B. Desacuerdos de pareja
- C. Cartas de amor
- D. Todas las anteriores



# Pruebas de matrimonio de buena fe

- Los hijos
- *El maltrato y/o la extrema crueldad*
- Control coercitivo
- Residencia con el abusador
- Pruebas de:
  - Como se conoció con su pareja
  - Como se fue desarrollando la relación
  - Se requieren más pruebas en caso de matrimonios cortos

# Pruebas de matrimonio legal

- Acta de divorcio de matrimonios anteriores
- Acta de matrimonio formal
- Prueba de matrimonio informal
  - Solo si el matrimonio informal ocurre en: CO, IA, KS, MT, NH, SC, TA, UT, or DC
  - Puede haberse mudado despues a otro estado

# El Auto-Peticionario debe haber vivido con el abusador

- Deben haber vivido juntos durante el matrimonio
  - No es requisito que el sobreviviente viva actualmente con el abusador
- No se especifica la cantidad de tiempo requerida
- Podrían haber vivido juntos dentro o fuera de los EE.UU.

# Formas de demostrar residencia con el abusador

- Contratos de arrendamiento o alquiler
- Pagos de servicios u otras facturas
- Registros escolares de los niños o registros médicos
- Cartas a ambos espos@, o a cada espos@ si las cartas muestran la misma dirección
- Otros documentos en los que se enseñan al la paraja en la misma dirección al mismo tiempo, como los registros médicos
- Declaraciones de los arrendatarios, vecinos y amigos

# Requisitos de buen carácter moral

- Debe demostrar que el solicitante es una persona de “Buen Carácter Moral”
  - USCIS analiza los últimos 3 años
    - Puede ser demostrado por carta de antecedentes penales
- En general, significa que el solicitante respeta la ley
- También puede demostrar contribuciones positivas hacia la familia y comunidad
- Hay excepciones y perdones

# Declaración para la aplicación

## Declaración jurada = La historia del sobreviviente

- Puede ser una oportunidad para sanar del trauma
- Es la prueba más importante
- USCIS escucha directamente a la sobreviviente, en su propia VOZ
- Es más bien como una historia de la experiencia de la sobreviviente que una declaración jurada
- Obtener la historia completa para el caso de inmigración puede ser una experiencia traumática para la sobreviviente
- La meta es desarrollar un enfoque para:
  - Obtener información completa
  - Mejorar resultados y ayudar a la sobreviviente a sanar

# Requisitos para Visa U

- Víctima de un crimen que califique para la Visa U
- Ha sido, es, o es posible que sea de ayuda en:
  - Detectar, investigar, enjuiciar, encontrar culpable o sentenciar
- Sufrió abusos físicos o mentales considerable como resultado de ser víctima de actos criminales
- Posee información sobre el crimen
- El crimen ocurrió en EE.UU. o violó las leyes de EE.UU.

# Lista de actividades criminales bajo Visa U

**Secuestro**  
**Contacto Sexual**  
**Abusivo**  
**Chantaje**  
**Violencia**  
**Doméstica**  
**Extorsión**  
**Falso**  
**encarcelamiento**  
**Agresión criminal**  
**Mutilación genital**  
**femenina**  
**Fraude en**  
**Contrataciones de**  
**Trabajo Extranjero**

**Toma de rehenes**  
**Incesto**  
**Servidumbre**  
**involuntaria**  
**Secuestro**  
**Homicidio**  
**involuntario**  
**Asesinato**  
**Obstrucción de**  
**la justicia**  
**Esclavitud**  
**Perjurio**  
**Prostitución**

**Violación**  
**Agresión sexual**  
**Explotación**  
**Sexual**  
**Trata de esclavos**  
**Acecho**  
**Tortura**  
**Tráfico**  
**Restricciones**  
**penales ilegales**  
**Manipulación de**  
**testigos**



# ¿Quién es la víctima?

- Víctima directa de actividad criminal; o
- Víctima Indirecta:
  - Asesinato / homicidio involuntario
  - Menor de 21 años de edad, hijo soltero de víctima
  - Incapacitado o víctimas incompetentes
- Víctimas indirectas
  - Conyuge
  - Hijos menor de 21 años de edad
- Víctimas indirectas menor de 21 años de edad
  - Padre, Madre
  - Hermano(a) menor de 18 años de edad y soltero(a)
  - Hijos menor de 21 años de edad

# Actividad criminal “no depende de procesamiento penal

## La protección de visa U es disponible aun cuando:

- La investigación no resulta en enjuiciamiento
- La víctima útil en la investigación no testifica en el juicio
- Abusador elude arresto
- Caso desestimado
- La víctima se presenta y la policía o los fiscales deciden no procesar
- Enjuiciamiento pero sin condena
- Víctima de actividad criminal en la lista pero otro delito procesado
- La acusación no puede tener lugar (diplomáticos, no extradición)

# ¿Cuánta “ayuda” es requerida?

No hay grado de ayuda requerido

El departamento de policía puede completar la certificación en conexión con la visa U una vez que evalúan la ayuda de el/la sobreviviente

La investigación o enjuiciamiento todavía puede estar en marcha (caso abierto)

# Ejemplos de "Ayuda"

- Llamando al **911** para reportar un crimen
- Proporcionar una declaración a la policía
- Presentación de un informe policial
- Obtener una orden de protección
- Proporcionar información al fiscal
- Testigo en una acusación o investigación previa

# ¿Que es el maltrato físico o emocional para la Visa U?

- Se decide en base a la experiencia de cada uno
- Determinación caso por caso utilizando estos factores:
  - la naturaleza del daño infligido o sufrido;
  - la gravedad de la conducta del agresor;*
  - la gravedad del daño sufrido;
  - Considera las condiciones preexistentes de la víctima**
  - la duración del daño infligido;
  - daño permanente o grave a la apariencia/salud/la salud física o mental de la víctima

# Protección para familiares que aplican para la Visa U

- Víctimas mayor de 21 años de edad:
  - Conyuge
  - Hijos
- Víctimas menor de 21 años de edad durante la actividad de crimen
  - Conyuge
  - Hijos
  - Padres
  - Hermanos solteros menor de 18 años de edad (al momento de archivar)



# ¿Quién puede certificar?

- Agente de policía
  - Policía local y estatal
  - Federal
  - Universidad
- Fiscal (estatal y federal)
- Juez
- Oficial de inmigración
- Servicios de protección de adultos y niños
- EEOC, DOL y agencias laborales estatales
- Otra autoridad con responsabilidad en la investigación o el enjuiciamiento de actividades criminales



# Lista de evidencia en la biblioteca electrónica de NIWAP

- Auto-Petición VAWA
  - <http://niwaplibrary.wcl.american.edu/pubs/evidence-checklist-vawaselfpetition/>
- U Visa
  - <http://niwaplibrary.wcl.american.edu/pubs/imm-checklist-evidenceforuvisa/>

# Inmigrantes víctimas de la trata de personas y la Visa T



**NIWAP**

NIWAP, American University Washington College of Law

**VALORUS** >  
Advancing Equity. Ending Sexual Violence.®

# Tres elementos federales de la trata de personas

## 1. Proceso/Acción

**obtener Reclutar,  
Recoger o  
Transportar a  
una persona**

## 2. Manera Particular

**Mediante  
Fuerza,  
Fraude  
o  
Coerción**

## 3. Finalidad

**Con el propósito de  
Servidumbre  
Involuntaria,  
Esclavitud,  
Esclavitud por  
Deuda o  
Explotación Sexual**

# Tráfico Sexual

22 U.S.C. § 7102; 18 U.S.C. § 1591

## Proceso-Acto

- Recluta
- Atrae a
- Alberga
- Transporta
- Proporciona
- Obtiene
- Anuncia
- Mantiene
- Patrocina
- Solicita
- Se beneficia, económicamente o recibiendo algo de valor

## Manera Particular

- Fuerza
- Fraude
- Coerción
- **La prueba de fuerza, fraude o coerción no es necesaria para los menores de 18 años víctimas de la trata sexual.**

## Finalidad Particular

- Actividad sexual comercial
- Un acto sexual comercial es cualquier acto sexual por el que se da o recibe algo de valor
  - Dinero
  - Drogas
  - Comida
  - Albergue
  - Ropa
  - Transporte

# Tráfico Laboral

22 U.S.C. § 7102; 18 U.S.C. § 1590

## Proceso-Acto

- Recluta
- Alberga
- Transporta
- Proporciona
- Obtiene
- Se beneficia, económicamente o recibiendo algo de valor

## Manera Particular

- Fuerza
- Sujeción/restricción
- Amenazas de daño
- Abuso o amenaza de abuso del sistema legal
- Cualquier esquema, plan o patrón destinado a hacer creer a la persona que si no realiza el trabajo, sufrirá un daño grave o una restricción
- **No hay excepción federal para los menores**

## Finalidad Particular

- Servidumbre involuntaria
- Peonaje
- Servidumbre por deudas
- Esclavitud

# Tráfico Laboral

**Las víctimas son encontradas en sitios de trabajos tales como:**

- Agrícolas
- Establecimientos hospitalarios
- Servicios domésticos- residencias privadas
- Construcción
- Restaurantes
- Trabajos de fabricas
- Crianza de animales
- Carnavales y turismo

# Posible indicadores del tráfico laboral

- Tiene una gran deuda que no le es fácil pagar y tiene que trabajar para pagar esta deuda
- Trabaja horas excesivas sin paga o con poco paga
- No tiene control de su propio dinero
- Reclutados bajo falsas promesas
- La persona tiene lesiones u otros golpes que aparentan ser del trabajo pero no han sido tratadas médicamente
- Vive en un hogar que le proporciona su empleador y el cual está lleno o casi llegando a su máxima capacidad de gente o trabajadores
- La persona no puede entrar o salir de su lugar de empleo
- El patrón utiliza amenazas de hacerle daño o involucrar a inmigración
- Persona indica que el patrón le ha amenazado deportación
- La Persona indica que el patrón le quitó su pasaporte y/o VISA.
- La persona indica que el patrón le amenaza con hacerle daños a familias o amistades

# ¿Cuándo puede constituir trata de personas el hecho de ser obligado a trabajar por el cónyuge, la pareja, el padre o el padrastro?

- Servidumbre doméstica
- La expectativa de que la vida de la víctima sea cumplir las órdenes del tratante
  - Exigencia del tratante de realizar trabajos domésticos a un nivel irrazonable
  - Horas de trabajo irrazonables
  - Disponibilidad constante para trabajar sin importar la salud o la energía



# Visa T- Protección Migratoria

**Visa T:** otorga estatus de no inmigrante con elegibilidad para solicitar la residencia permanente.

Los solicitantes mayores de 21 años pueden solicitar para sus cónyuges e hijos.

Las víctimas menores de 21 años pueden presentar solicitudes para su cónyuge, hijos, padres y hermanos solteros menores de 18 años.

Proporciona autorización de empleo y acceso a beneficios federales.

*Si cree que ha entrado en contacto con una víctima de la trata de personas, llame a la línea directa nacional de trata de personas, 1.888.373.7888.*

*¿El acceso a los servicios públicos y a los servicios de apoyo repercute en la situación de inmigración de un sobreviviente no ciudadano?*

**NIWAP**

National Immigrant Women's  
Advocacy Project

**VALORUS** >  
Advancing Equity. Ending Sexual Violence.®

# Definición de Probable en cualquier momento de convertirse en una carga pública

Guía del INS de 1999:

Es probable que en cualquier momento pase a depender principalmente del gobierno para su subsistencia, como lo demuestra en lo siguiente:

- la aceptación de asistencia pública en efectivo para el mantenimiento de los ingresos
- la institucionalización a largo plazo a expensas del gobierno

# Abogacía



- Aplicar a la Naturalization -
- Lifting Immigrant Families Through Benefits Access Restoration (Levantar a las familias inmigrantes mediante el restablecimiento del acceso a los beneficios) (LIFT The BAR) Act – **H.R. 5227 / S. 4311**
- The Health Equity and Access under the Law (HEAL) for Immigrant Families Act of 2021 **H.R. 3149 / S. 1660** (Ley de Equidad Sanitaria y Acceso a la Ley para las Familias Inmigrantes de 2021)

# PREGUNTAS?



# Asistencia técnica y materiales

- Asistencia técnica de NIWAP:
  - Llame a (202) 274-4457
  - Correo electrónico [info@niwap.org](mailto:info@niwap.org)
- Asistencia técnica de VALOR:
  - Correo electrónico [info@valor.us](mailto:info@valor.us)
- Biblioteca web: [www.niwaplibrary.wcl.american.edu](http://www.niwaplibrary.wcl.american.edu)
- <https://niwaplibrary.wcl.american.edu/wp-content/uploads/2015/KnowYourRights-Spanish-FO-6-1-16.pdf>